



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8.- Interpelación N.º 129, relativa a criterios del Gobierno ante la convocatoria telemática de elección de plaza de Formación Sanitaria Especializada 2021, conocida la resolución del Tribunal Supremo que anula la celebrada en 2020 y su impacto negativo sobre el SCS, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0129]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto N.º 8

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 129, relativa a criterios del Gobierno ante la convocatoria telemática de elección de plaza de formación sanitaria especializada 2021, conocida la resolución del Tribunal Supremos que anula la celebrada en 2020 y su impacto negativo sobre el Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 8.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación número 129, relativa a criterios del Gobierno ante la convocatoria telemática de elección de plaza de formación sanitaria especializada 2021, conocida la resolución del Tribunal Supremos que anula la celebrada en 2020 y su impacto negativo sobre el Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza el turno de exposición, el diputado Sr. Pascual, del Grupo Popular, durante un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Señor consejero.

Esta interpelación fue planteada hace tiempo y yo creí que a estas alturas estaría solucionada y, de hecho, estuve mirando de retirarla, porque creí que por fin había un acuerdo que estaba solucionado.

Pero esta no es una interpelación del Partido Popular como tal, es una interpelación por ellos, por ellos, por estos cántabros que tienen que elegir plaza y que se juegan su futuro, su destino, en un modelo que el ministerio ha decidido que les va a asignar, que no es el que elijan ellos, que van a hacer la especialidad que el ministerio diga.

Llevamos durante un tiempo que esto más que un sistema de elección de plazas de formación sanitaria especializada, (murmullas), -se puede hablar también en la cafetería, digo yo- esto es un vodevil...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, guarden silencio en el hemiciclo.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Y realmente seguimos con lo mismo, el Ministerio de Sanidad se ha obcecado en mantener un sistema informático de asignación de plazas, en vez de la elección presencial, que ya el año pasado una sentencia del Tribunal Supremo les obligó a hacerla presencial y luego este año la ha ratificado la sentencia anterior, las medidas cautelares; así todo, volvieron a sacar el mismo sistema.

Y, ¿qué han provocado? Pues han provocado que todos los profesionales que tenían que elegir plaza, que habían superado un examen y además en el año más indigno, consejero, de verdad, o sea la posición del ministerio, cuando estos profesionales, futuros especialistas, que son médicos, que han pasado el COVID, han ayudado, se han puesto a trabajar y al mismo tiempo han tenido que prepararse el examen, el ministerio no tiene ninguna consideración con ellos y plantea el mismo sistema que el año pasado. Un sistema, que dices: no es bueno. Se está cayendo constantemente, no lo digo yo, llevan 20 días y se cae. Y cuando intentan hacer la..., que no es una cuestión de opinión, es una cuestión que es un sistema que se cae, hasta los tutores se han declarado en contra, las sociedades científicas, los colegios profesionales, los propios tutores han dicho que esa es una decisión que no beneficia a nadie.

Insisto, desde mi punto de vista me parece a mí que el comportamiento que está teniendo el ministerio, es un comportamiento de soberbia, porque encima, ante las protestas convocan un simulacro, para el día 3 de junio. El día 2 se cae el sistema y anulan el simulacro dos horas antes de hacerlo.

Les convocan a una reunión, pero no convocan a los implicados, convocan al foro, ¡coño! qué tiene que ver el foro con todo esto.

Yo creo que el ministerio está dirigiendo el tiro mal, han perdido el horizonte entre el director general y la ministra y realmente estamos pasando 20 días, porque al día de hoy, hoy han presentado otra demanda al Tribunal Supremo los aspirantes, el sindicato médico, el de enfermería, para la anulación del sistema.



Sacaron una resolución, luego llegaron a un pacto, y dijeron 400 cada día y que se arreglen algunas cosas. Algunas cosas que tenía el sistema informático, por ejemplo, es que impedía que se pudieran elegir por grupos o por parejas como se elegía antes. Elegías tú, elegías Salamanca y tu pareja, cuando venía detrás a elegir, pues elegir una plaza, eso sí querías lo impedías, si se te asignaba Cádiz, pues a Cádiz. No podías hacerlo. No aclaraba que pasaba con las plazas de discapacitados del sistema. Y era un lío absoluto, porque no sabíamos dónde iban a encajar, en que hueco, ni que plazas iban a ocupar. Y, sobre todo, corríamos el riesgo de que muchas plazas se quedaran vacantes, sobre todo de primaria. Esa era la gran preocupación, ¿eh?

Entonces, manifestaciones a la puerta del ministerio constante de los médicos, farmacéuticos, físicos, enfermeras, porque no sólo son médicos, ¿eh?, los más conocidos son los MIR, pero se adjudica a toda la formación sanitaria con el mismo sistema. Reuniones sin llegar a ningún tipo de acuerdo, y por fin llegan a un acuerdo de hacer elección con alguna serie de modificaciones más en la orden, y publican el viernes 11 una orden el ministerio en la cual no respetan el acuerdo.

Dicen bueno, 400 los primeros días, pero cuando lleguen al número 7.000, no, al número 6.000 eligen 500, luego existe 600 y luego 2.000, por tanto, rompen el acuerdo, y, por tanto, los aspirantes a este, a estas plazas pues realmente es cuando han dicho que ni hablar, que esto no puede ser, que no van a aceptar el sistema, que no van a aceptar que se haya llegado a un acuerdo con el director general para quitar las desmovilizaciones, cuando se leen la publicación que hace el boletín oficial, no coincide con lo que habían acordado. Es verdad, que el ministerio por fin cedió a que la toma de posesión fuera en julio, esto también es importante, porque este retraso en la incorporación permitirá vacunarles antes de que se incorporen, cosa que antes no, no, era imposible con el sistema anterior.

El ministerio aquí no se ha comprometido, les ha dicho que eso es propio de las comunidades autónomas, que lo negocien cuando hayan elegido plaza con su comunidad autónoma, cuestión que me parece un poco ¿eh? Porque tampoco son tantos como para poderlo hacer.

Por tanto, tampoco hace, ninguna mención explícita al compromiso que tenían acordado con el ministerio de paralización del proceso de adjudicación si había algún problema informático, es decir, si se volvía a caer, había un compromiso de paralizar y revisar, había un compromiso de crear una comisión mixta de seguimiento que no se ha creado, porque han publicado la misma orden, etc., etc., etc.

Por tanto, yo le interpelo, porque esto realmente no había pasado nunca la verdad, los sistemas de elección del MIR, yo creo que nadie está en contra de que el sistema sea telemático, porque hoy en día nadie se va a oponer, se va a oponer a que sea telemático. Lo que sí se quiere es que sea equivalente a tiempo real, a tiempo real y que se haga pues con alternativas que puedan ser, no que tú tengas que elegir en un listado todas las plazas, mandes el papel y luego te den el resultado y se pueda hacer con convocatorias, en distintos centros.

Creo que hoy en día la tecnología permitiría hacer un sistema, es más, en una de las reuniones que asistieron conjuntamente todos los sindicatos, el foro y tal, Cataluña ofreció un sistema informático para poder hacerlo así, para poder hacer la elección en tiempo real y que el problema que se estaba planteando pues no, no siguiera adelante.

El caso es que, a día de hoy, a día de hoy no está resuelto, a día de hoy ya son muchos los consejeros que han pedido al ministerio que resuelva este tema porque afecta a los residentes, a los futuros residentes que van a elegir en sus respectivas comunidades autónomas, y nosotros nos afecta especialmente, porque somos una comunidad autónoma muy pequeña y solo tenemos un hospital realmente que acepta a la mayoría de los profesionales, porque los de primaria también tienen que rotar por el hospital.

Y, por tanto, es muy importante que la elección se pueda hacer en las condiciones que se hacía antes, para que mejoremos las ratios de elección de residentes, porque si no correríamos el riesgo probablemente, de que los residentes que eligieran nuestros hospitales fuera con unos números muy altos, que pueden ser excelentes profesionales, no lo pongo en duda ¿eh? Pero a mí me gustaría que Valdecilla fuera elegido un número importante entre los 100 primeros, me gustaría que entre los 500 primeros tuviéramos un número importante. Insisto que el número 7.000 puede ser un excelente profesional, y no cualifico con esto nada.

Y esa es la, la, lo que queremos preguntarle y pedirle, o sea, preguntarle la opinión que tiene acerca de todo este asunto tan rocambolesco, por decirlo de alguna manera, y luego, pedirle que intervenga como han hecho algunos otros consejeros, pidiendo o proponiendo llevarlo al Consejo Interterritorial, porque en el Consejo Interterritorial usted a veces menciona que lo llevamos nosotros, nosotros no lo podemos llevar, nosotros no vamos al Consejo Interterritorial. El Consejo Interterritorial representa a los territorios, no a los partidos y yo le puedo decir al consejero gallego oye lleva esto y dice llevaré lo que le convenga a Galicia, por tanto, quien lo puede llevar es usted y por eso se lo pedimos a usted que lo lleve y que en las reuniones que van manteniendo con el tema de la vacunación se plantee este tema y el Consejo Interterritorial urja al ministerio a que esto no se enquistase más, no se enquistase más, y podamos tener tranquilidad.

Nada más, muchas gracias.



LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Para el turno de contestación por el Gobierno tiene la palabra el consejero de Sanidad, el Sr. Rodríguez.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Bueno, antes de entrar a ningún detalle sobre esta interpelación sí que quisiera hacer una consideración, lo primero que hay que poner de manifiesto es que el sistema de formación sanitaria especializada, como usted además muy bien sabe, lo que habitualmente se conoce como el sistema MIR, es junto con la legislación de productos farmacéuticos una competencia exclusiva de la administración central, de las poquísimas que le quedan al Ministerio de Sanidad en exclusiva; por lo tanto este asunto es de competencia del Ministerio de Sanidad, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria no tiene ninguna competencia al respecto, nosotros nos limitamos a decidir en el ámbito de la comunidad autónoma cuántas plazas se convocan de cada especialidad cada año y de forma en cogobernanza con el ministerio, es decir, que incluso en eso nosotros lo que hacemos es una propuesta de las plazas que se convocan cada año.

En todo caso, el sistema de elección de plazas MIR, no es ninguna novedad, lleva siendo telemático y presencial durante muchas convocatorias y que no es cierto que esta vez es la primera vez que se haga de forma telemática, es la primera vez que se hace de forma exclusiva telemáticamente, pero desde el año 2016 creo recordar, se lleva haciendo telemático y presencial.

En todo caso la convocatoria actual fue expuesta por el Ministerio de Sanidad tanto en la comisión delegada de recursos humanos, como en la propia comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud y que yo conozca, que yo conozca, ninguna comunidad autónoma puso objeciones a la convocatoria que planteó el ministerio. En ningún momento ninguna comunidad autónoma manifestó alegación formal alguna, limitándose en sus intervenciones a la petición de explicaciones sobre el sistema de elección, pero ninguna comunidad autónoma se opuso a la convocatoria que presentó el ministerio.

El sistema de elección telemática no generó por lo tanto ninguna duda, todo a la vez que aseguraba la incorporación de los residentes además de una forma más rápida a sus puestos de trabajo que en años anteriores, objetivo que lógicamente perseguimos y priorizamos todas las comunidades.

Y a partir de ahí lo único que le puedo hacer es un relato cronológico de los hechos porque como ya le he dicho la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria no tiene ninguna competencia al respecto.

Como consecuencia de ese consenso en la Comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, el Boletín Oficial del Estado publicó la resolución del director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, por la que se convocaban los actos de adjudicación de plaza correspondientes a las pruebas selectivas de 2020 para el acceso en el año 2021 a las plazas de formación sanitaria especializada, para las titulaciones universitarias de grado, licenciatura o diplomatura de medicina, farmacia, enfermería, psicología, química, biología y física.

A partir del 11 de junio se iniciaron los actos de adjudicación de plaza en el Ministerio de Sanidad para farmacia, física, química, biología y psicología, sin que haya habido ningún problema. Y a partir de mañana, 15 de junio se iniciará para enfermería y a partir del día 17 de junio para medicina.

La incorporación a la plaza adjudicada será previsiblemente entre el 29 y el 30 de junio, con todo esto se lograría que la incorporación a la plaza adjudicada se realice tres meses antes que en la convocatoria previa, que en la convocatoria del año pasado, lo que facilita una recuperación progresiva del calendario habitual de las pruebas, hecho que también todas las comunidades autónomas estamos a favor y con la promesa de que el examen de la convocatoria 2021-2022 se realice a finales de enero con la consiguiente incorporación en mayo tal y como ocurría antes del periodo pre COVID.

Por lo tanto, lo que nos interesa es que se incorporen cuanto antes y que cuanto antes recuperemos el calendario habitual que es que la prueba se realice en enero y que los residentes se incorporen en mayo.

Por la información de la que disponemos la elección telemática, además de ser, lógicamente, como usted ha dicho, más propia de una administración del siglo XXI, se trata de un procedimiento transparente, trazable, más ágil y eficiente que se utiliza más habitualmente en otras convocatorias de carácter nacional, no es la primera oposición o convocatoria nacional que se adjudica de forma telemática.

Cabe destacar además que la solicitud electrónica se puede modificar cuantas veces se quiera antes que finalice el plazo de presentación de solicitudes de plaza en cada titulación y que durante todo este tiempo los aspirantes cuentan con asistencia técnica, además de que en el último consejo interterritorial se nos informó de que se había creado una, digamos, un aplicativo para simulación en la elección de plaza a disposición de todos los residentes.



No obstante, la Comunidad Autónoma de Cantabria solicitará al Ministerio de Sanidad la elección presencial de plazas si se demostrara -insisto- si se demostrara que el sistema de elección es lesivo, menoscaba los derechos o produce en el futuro un abandono o recirculación exagerada en las especialidades a elegir.

Con todo, también cabe hacer una mención a su consideración en la interpelación de que tiene un impacto muy negativo sobre el Servicio Cántabro de Salud, porque no es cierto, al menos, no más ni menos que otros servicios de salud, y, de hecho, el año pasado, el año pasado tuvimos una cifra muy similar a la habitual en la selección de plazas, si cabe levemente mejor, por lo que la perspectiva no es del servicio de salud o comunidad, sino de las personas que eligen.

Lo que sí que está claro es que este procedimiento, tal y como está planteado es seguro, fiable y cumple la normativa, porque le recuerdo que, así como en la orden del año pasado se, estaba previsto la doble posibilidad, la elección telemática y la elección presencial, y por eso fue estimado el auto del Tribunal Supremo de Justicia, en la orden de este año sólo es posible la elección telemática, no hay otra posibilidad, la orden de convocatoria no da otra posibilidad que la elección telemática.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Sr. Pascual.

EL SR. PASCUAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ya sé que es una competencia exclusiva de la Administración central, por supuesto, pero el hecho de que sea una competencia exclusiva de la Administración no quiere decir que usted no pueda manifestar su opinión y pueda sugerir cosas y pueda decir. Pero, pues no me diga que el sistema es tan bueno cuando solo hay que leer la prensa y ver como estaba la puerta del ministerio lleno de gente con batas blancas protestando y tal.

Pues si el sistema fuera tan bueno tan bueno y funcionara tan bien no habría tenido tanto rechazo, tanto recurso para medidas cautelosísimas que han plateado en el Tribunal Supremo. Esto son hechos, esto no es opinión, por tanto, algo falla, algo falla en el sistema.

Y el sistema original, cuando yo hice la interpelación sí que planteaba problemas para Cantabria, a las comunidades pequeñas las penalizaba y no es opinión mía, es un estudio que sacó un colegio de médicos de cómo el primer programa que se sacó hace mes y medio podía plantear problemas sobre todo en Atención Primaria a las comunidades pequeñas, por eso la interpelación que puse. Ahora no porque se ha modificado, evidentemente, ya le he dicho que esta interpelación lleva demasiado tiempo planteada, y por tanto ha habido cambios.

Y mire, señor consejero, puede que ninguna comunidad autónoma se opusiera cuando se planteó este tema en la comisión, pero yo tengo constancia de que consejeros de distintos signos han hablado con la ministra, le han pedido flexibilidad y cintura con este tema para que pues hombre, quitemos un problema de en medio, un problema que es muy serio y que afecta a mucha gente, son 8.000 profesionales muy cualificados, muy cualificados, los más cualificados, hablamos muy bien de nuestro Sistema Nacional de Salud, de los profesionales que se van a incorporar, pero ahí les tenemos protestando. Que se haya hecho la parte pequeña, que es la parte de muy pocos profesionales, químicos, farmacéuticos, en la elección, pero ahora es cuando viene el problema, con enfermería y con medicina, que son los colectivos grandes que tienen simplemente, a todos yo creo que interesa que el examen se realice en mayo y la toma de posesión -perdón, en enero-, y la toma de posesión en mayo se regularice, por supuesto, contra eso yo no hecho nada, pero hombre, este año la incorporación tiene prevista el 16, el 19, 21 de julio vuelve a ser tarde, genera problemas y lo sé, soy muy consciente de los problemas que genera tener una generación de R-1 incorporándose en pleno verano. Pero bueno, la situación ha venido generada por un sistema de elección que no respondía a las expectativas, que no era equitativo y que no era justo. Nada más.

Y simplemente nosotros lo que le pedíamos era eso nada más. Su opinión, por un lado. Ya la ha manifestado aquí, ya sabemos que es competencia de la Administración. Y que lo mismo que han hecho algunos compañeros suyos, consejeros -insisto- de distinto signo, pues intente mediar para que en el ministerio no sean tan rígidos sus planteamientos, flexibilice un poco su posición y se pueda salir de este atasco.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Pascual.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Gracias, presidente.



Bueno, no tengo mucho más que añadir. Es decir, es una competencia del ministerio. Nos consta que el ministerio se ha sentado y está hablando sobre los residentes. Y por lo tanto llegarán a un acuerdo seguro sobre algún aspecto que se pueda regular. Ya le digo, hay cuestiones como es por ejemplo que la convocatoria solo prevé la adjudicación de la plaza por medios electrónicos, que va a ser difícilmente salvable. Porque la Orden Ministerial que convocaba, la convocatoria lo decía: únicamente medios electrónicos.

Otra cosa es que el programa que sustenta esa elección telemática pueda mejorar algunos aspectos, que estoy seguro que el Ministerio está trabajando en ello y así se nos ha manifestado en el ámbito del consejo interterritorial.

No tengo nada más que añadir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.